

## **Caracterización del personal policial de la Argentina a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (2003 – 2017)**

Iván Galvani  
CIMECS – IDiHCS – UNLP  
ivangalvani@yahoo.com.ar

María Virginia Pérez  
Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires  
[mvirginiaper@gmail.com](mailto:mvirginiaper@gmail.com)

### **Introducción**

En esta ponencia presentamos algunos datos estadísticos socioeconómicos generales de la población ocupada en fuerzas policiales en la Argentina, utilizando como fuente principal la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), y a modo complementario la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), realizadas por el INDEC, para describir algunas tendencias generales en los últimos 15 años. Las series de datos que construimos comienzan en el tercer trimestre de 2003, momento a partir del cual la EPH se comienza a realizar bajo su modalidad actual (EPH continua). La EPH continua se publica de manera trimestral. La EAHU es una encuesta que se realiza con una periodicidad anual, durante los terceros trimestres de cada año a partir del 2010, pero de la cual se encuentran disponibles las bases entre los años 2010 a 2014. Utiliza una muestra ampliada de la EPH, aplicando el mismo cuestionario y alcanzando más localidades urbanas.

En primer lugar describiremos las principales características de la EPH y de la EAHU, mencionando sus ventajas y limitaciones para nuestro estudio. En segundo lugar presentaremos algunos resultados correspondientes a la categoría N° 48 del Clasificador Nacional de Ocupaciones (INDEC, s/d): “servicios policiales”, y en algunos casos su comparación con otras categorías como seguridad privada y fuerzas armadas, así como su comparación sistemática con el total de ocupados. Inicialmente presentamos con los datos de la EAHU una estimación aproximada de la cantidad de ocupados en servicios policiales en el año 2014. Luego presentamos los resultados de la EPH, organizados en dos dimensiones: 1- datos demográficos generales (composición por sexo y edad), y 2- condiciones laborales e incidencia del empleo en servicios policiales respecto del total del empleo.

## **Ventajas y limitaciones de la Encuesta Permanente de Hogares y de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos como fuentes de datos para nuestro estudio**

La EPH no ha sido diseñada con el objetivo de recolectar datos para el tema específico que nos interesa. Por lo tanto no resulta la fuente ideal. Para obtener datos más precisos, sería necesario contar con información proveniente de las mismas instituciones a las que pertenecen las fuerzas de seguridad, o del Ministerio de Trabajo. Pero se trata de fuentes que se encuentran dispersas y son de difícil acceso. Respecto de estas otras posibles fuentes, la EPH posee la ventaja de que provee estadísticas oficiales, de acceso público, de amplia cobertura a lo largo del país y se realiza con sistematicidad y regularidad. Ante la ausencia de datos más específicos y precisos que provengan de otros organismos públicos, los datos de la EPH permiten construir al menos datos aproximados.

El principal objetivo de la EPH es indagar sobre el mercado de trabajo de manera regular. La EPH continua se publica trimestralmente, de modo que permite identificar tendencias. Releva hogares particulares de 31 aglomerados urbanos<sup>1</sup> de la Argentina. La muestra no permite estimar resultados a nivel del total país ni a nivel de las provincias. De acuerdo a lo especificado por el INDEC (2018), con los datos de la EPH se puede predicar sobre: total 31 aglomerados urbanos, regiones estadísticas (NEA, NOA, pampeana, metropolitana, patagónica), aglomerados urbanos del interior, aglomerados de población mayor o menos de 500.000 habitantes, cada uno de los aglomerados urbanos relevados.

Si pretendemos trabajar, como en este caso, con una sola categoría laboral, la muestra se reduce considerablemente y los datos resultan menos confiables. No permite realizar desagregaciones, porque contaríamos con muy pocos casos en cada una de las categorías. Por ejemplo, resulta imposible realizar alguna desagregación geográfica. Por lo tanto en este estudio solamente estimaremos resultados a nivel 31 aglomerados urbanos.

Debido que el máximo nivel de agregación es 31 aglomerados urbanos y no total país, consideramos que no resulta apropiado estimar frecuencias absolutas, es decir, calcular la cantidad de personas ocupadas en servicios policiales, ya que los totales

1 Bahía Blanca - Cerri; Comodoro Rivadavia – Rada Tilly; Concordia; Corrientes; Formosa; Gran Buenos Aires; Gran Catamarca; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Mendoza; Gran Paraná; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Gran Rosario; Gran San Juan; Gran San Luis; Gran Resistencia; Gran Santa Fe; Jujuy - Palpalá; La Rioja; Mar del Plata; Neuquén - Plottier; Posadas; Rawson - Trelew; Río Cuarto; Río Gallegos; Salta; San Nicolás - Villa Constitución; Santa Rosa – Toay; Santiago del Estero - La Banda; Ushuaia - Río Grande; Viedma - Carmen de Patagones.

corresponderían solamente a estos aglomerados. Por eso presentamos los resultados de la EPH exclusivamente en términos porcentuales. Estos datos también deben tomarse como aproximados. Resultarían cercanos al total país si las personas que trabajan en servicios policiales se distribuyeran homogéneamente tanto en los aglomerados urbanos relevados como en el resto del país.

Por otra parte algunas variaciones coyunturales (entre dos años consecutivos) pueden deberse a efectos de la muestra más que a variaciones reales. No obstante se pueden observar al menos de manera aproximada ciertas tendencias de mediano plazo, observando toda la serie.

Por su parte la EAHU tiene una cobertura mayor, ya que releva hogares particulares de poblaciones urbanas de todo el país, permitiendo realizar estimaciones a nivel total país y totales provinciales. Por eso utilizamos la EAHU para realizar una estimación acerca de cuántas personas se encontraban trabajando en servicios policiales en el año 2014, el último en que se publicaron sus bases de datos. Estos datos no obstante también deberían ser idealmente contrastados con otras fuentes. La mayor limitación de la EAHU, que constituye el motivo por el que no trabajamos principalmente con esta fuente, es que se publicó durante un período de tiempo muy breve. Nos resulta de utilidad al menos para realizar algunas estimaciones.

### Construcción de las categorías

En el cuestionario individual de la EPH, la pregunta de la ocupación es de respuesta abierta: “4d. ¿Cómo se llama la ocupación que hace?” (Cuestionario Individual EPH, 2017). Sin embargo en la base de microdatos de acceso público, las ocupaciones ya se encuentran codificadas según el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-2001), que las clasifican según un nomenclador de 5 dígitos donde los dos primeros corresponden al carácter de la ocupación, y los siguientes respectivamente a jerarquía, tecnología y calificación ocupacional. En este trabajo tomamos los dos primeros dígitos, que son los que nos permiten conocer el tipo de ocupación.

Según el CNO - 2001, hay tres categorías de actividades relacionadas con la seguridad:

- **“47. Ocupaciones de los servicios de vigilancia y seguridad civil:** son aquellas en las que se coordina, organiza, supervisa o se ejerce directamente la prevención, control, protección, atención o custodia privada de personas, instituciones, empresas, bienes muebles o inmuebles. Se excluye la policía (grupo 48) y las fuerzas armadas, de seguridad y defensa territorial (grupo 49). Las principales tareas desempeñadas son: la formulación y evaluación de normas de seguridad;

instrumentación de controles, la vigilancia y custodia privada de personas, instituciones bancarias, productivas, edificios particulares y de bienes muebles e inmuebles. Ejemplos: detective privado, jefe de servicio de vigilancia y seguridad, custodio personal, operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia, entre otros.”

- “**48. Ocupaciones de servicios policiales:** son aquellas en las que el estado nacional o provincial delega la coordinación, organización, supervisión o ejecución directa de los servicios de inteligencia, vigilancia, prevención y protección contra el delito a las personas, instituciones o bienes. Dada la particular estructura de este grupo se excluyen en la dimensión jerarquía las categorías de *jefatura* y *trabajadores independientes* ya que todas las ocupaciones responden a una estructura piramidal entre trabajadores asalariados. Las principales tareas desempeñadas son: la formulación de procedimientos de inteligencia y seguridad policial; la vigilancia y custodia policial de personas, instituciones o bienes; el seguimiento y apresamiento de delincuentes, la defensa de personas sometidas a situaciones de riesgo delictivo, la prevención y vigilancia del tránsito vehicular. Ejemplos: comisario mayor, perito en fotografía, agente de policía, operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia, entre otros.”
- “**49. Fuerzas Armadas, Gendarmería y Prefectura:** son aquellas en las que se coordina, organiza, supervisa o se ejerce de manera permanente y directa la vigilancia, el control y la defensa de las fronteras, del espacio marítimo, terrestre, fluvial y aéreo nacional. Se excluyen de este grupo los empleados civiles que trabajan en los departamentos administrativos del gobierno relacionados con cuestiones de defensa, los miembros de la policía (a excepción de la policía militar), los empleados de aduanas y miembros de otros servicios civiles de las Fuerzas Armadas, los reservistas que no están en servicio activo; también quedan exceptuados aquel personal de alguna de las fuerzas que declara ejercer otra ocupación distinta a la de la jerarquía militar (Ejemplo: coronel médico, capellán militar, músico de banda militar, entre otros). Las principales tareas desempeñadas son: el ejercicio de la vigilancia y el control de la seguridad de las fronteras del país. Ejemplos: piloto de helicóptero militar, teniente del ejército, marinero de primera y soldado voluntario, entre otros.” (CNO – 2001: 38-39).

La categoría 47 abarca todo el personal de seguridad privada. La categoría 49 lamentablemente agrupa ocupaciones de las Fuerzas Armadas con ocupaciones de las fuerzas de seguridad (gendarmería y prefectura). Por este motivo no podemos realizar estimaciones de los miembros de las fuerzas de seguridad en general sino solamente de policías y penitenciarios, agrupados en la categoría 48, que es con la que trabajaremos. Esta categoría también presenta sus ambigüedades. En primer lugar, algunos de los ejemplos mencionados en el CNO sugieren que incluye, además de policías, otro tipo de personal estatal de vigilancia que no tiene poder de policía. Podemos imaginar al personal encargado de videovigilancia, o de patrullas municipales de vigilancia, que por lo menos en algunos municipios de la provincia de Buenos Aires tuvieron alguna presencia hasta que se constituyeron las policías locales. En segundo lugar, en el CNO no se encuentra especificado dónde se incluye al personal penitenciario. Según algunas averiguaciones particulares que pudimos realizar, este personal también estaría incluido en la categoría 48.

### Algunos resultados

Es preciso tener en cuenta que los siguientes resultados corresponden al personal de cada una de las policías y servicios penitenciarios provinciales, además de los federales. Es de suponer que existan algunas diferencias entre estas instituciones. No obstante los datos constituyen información acerca de las características generales del trabajo policial en nuestro país.

Para simplificar el análisis decidimos trabajar con un único trimestre de cada año y escogimos el tercero, porque nos permiten la comparación con los datos de la EAHU. No se cuenta con los resultados de los años 2007 y 2015 porque las bases de los terceros trimestres de esos años no fueron publicadas.

Todas las estimaciones laborales presentadas en este estudio refieren a la población de 14 años y más, también atendiendo a la comparabilidad con los resultados de la EAHU y de otras encuestas.

#### Datos demográficos generales

- Estimación de la cantidad de policías a partir de la EAHU

La EAHU estima un total de 189.509 ocupados en servicios policiales en áreas urbanas para el año 2014. Suponemos que el número debe estar levemente subestimado respecto del total país, ya que no incluye a la población que reside en zonas rurales. De todos modos en lo que respecta a este punto, el sesgo no debería ser muy grande debido a que la población rural representa un porcentaje muy pequeño del total.

Si bien contamos con pocos casos, decidimos desagregar en la Tabla 1 los resultados por provincia para obtener al menos una información aproximada. En términos porcentuales se expresa la participación relativa de cada provincia respecto de la población total, y respecto de la cantidad total de policías. Podemos identificar qué provincias tienen un porcentaje del total de policías mayor al porcentaje de la población que representan, y cuáles tienen un porcentaje menor.

En las dos columnas de la izquierda calculamos la cantidad de policías cada 100.000 habitantes, e inversamente, la cantidad de habitantes por policía. El total de esta última columna (un policía o penitenciario cada 203 habitantes) arroja resultados similares a los de un relevamiento realizado en México en 2017, que encuentra un total de 231 policías y agentes de tránsito cada 100.000 habitantes (INEGI, 2017). En lo que respecta a los resultados provinciales, nos resultan llamativos los casos de la Ciudad de Buenos

Aires y de Santa Cruz, donde la cantidad de policías cada 100.000 habitantes se encuentra respectivamente muy por debajo y muy por encima del total nacional.

Debemos recordar, por último, que la cantidad de policías provincia corresponde no solamente a las fuerzas provinciales sino al personal de las fuerzas federales que reside en cada una de las provincias.

**Tabla 1. Ocupados en servicios policiales por provincia. 2014**

Provincia	Población		Servicios policiales		Policía por habitante	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad de policías cada 100.000 habitantes	Cantidad de habitantes por policía
Ciudad de Buenos Aires	2.980.855	7,75	6.914	3,65	231,95	431,13
Buenos Aires	15.927.325	41,43	72.721	38,37	456,58	219,02
Catamarca	304.400	0,79	2.081	1,10	683,64	146,28
Córdoba	3.142.917	8,18	21.780	11,49	692,99	144,30
Corrientes	880.618	2,29	4.885	2,58	554,72	180,27
Chaco	946.252	2,46	3.433	1,81	362,80	275,63
Chubut	506.707	1,32	1.956	1,03	386,02	259,05
Entre Ríos	1.128.610	2,94	6.834	3,61	605,52	165,15
Formosa	465.891	1,21	2.867	1,51	615,38	162,50
Jujuy	626.296	1,63	6.590	3,48	1052,22	95,04
La Pampa	286.792	0,75	1.524	0,80	531,40	188,18
La Rioja	313.937	0,82	2.190	1,16	697,59	143,35
Mendoza	1.504.954	3,91	7.311	3,86	485,80	205,85
Misiones	874.535	2,27	7.901	4,17	903,45	110,69
Neuquén	549.529	1,43	2.731	1,44	496,97	201,22
Río Negro	599.893	1,56	5.742	3,03	957,17	104,47
Salta	1.151.449	3,00	8.732	4,61	758,35	131,87
San Juan	634.204	1,65	4.184	2,21	659,72	151,58
San Luis	409.725	1,07	1.713	0,90	418,09	239,19
Santa Cruz	108.122	0,28	1.360	0,72	1257,84	79,50
Santa Fe	3.059.790	7,96	7.895	4,17	258,02	387,56
Santiago del Estero	642.207	1,67	3.680	1,94	573,02	174,51
Tucumán	1.253.928	3,26	3.812	2,01	304,00	328,94
Tierra del Fuego	142.457	0,37	673	0,36	472,42	211,67
<b>Total</b>	<b>38.441.393*2</b>	<b>100,00</b>	<b>189.509</b>	<b>100,00</b>	<b>492,98</b>	<b>202,85</b>

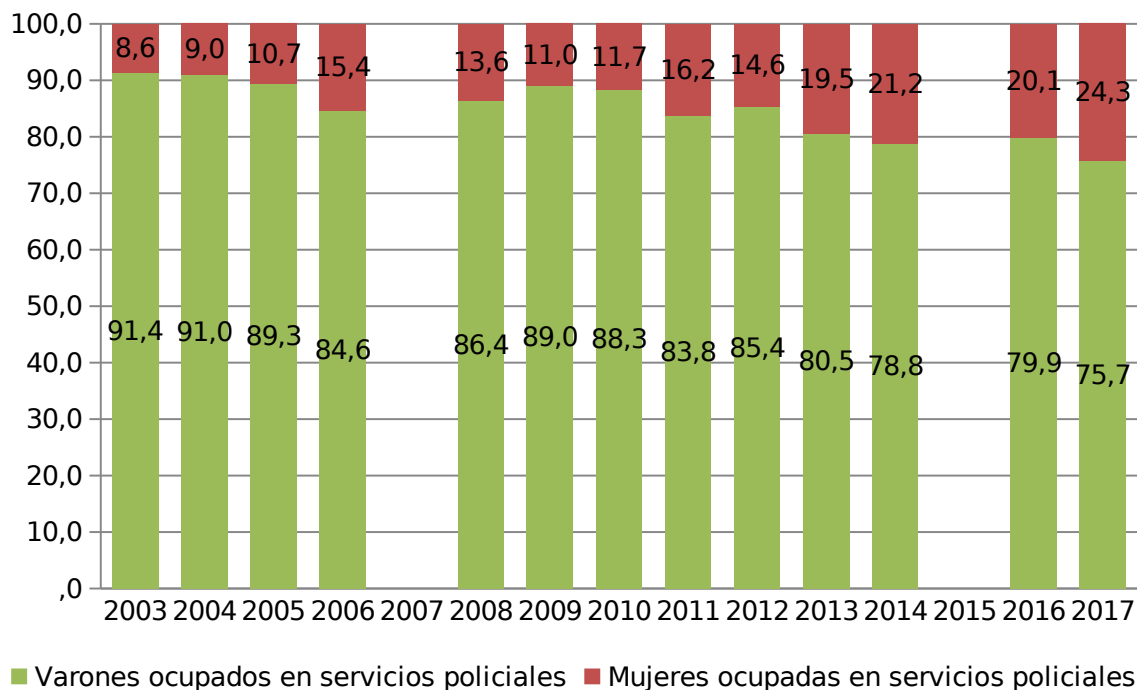
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), INDEC. 2014

- Estimaciones a partir de la EPH

2 Población estimada por la EAHU. Es necesario tener en cuenta que se trata solamente de la población urbana en hogares particulares.

En el Gráfico 1 observamos a lo largo de la serie el incremento de la participación relativa de las mujeres en los servicios policiales, que comienza en un 8,6% en 2003 y llega a un 24,3% en 2017. Los resultados reflejan la tendencia general de las fuerzas de seguridad a una mayor incorporación de mujeres.

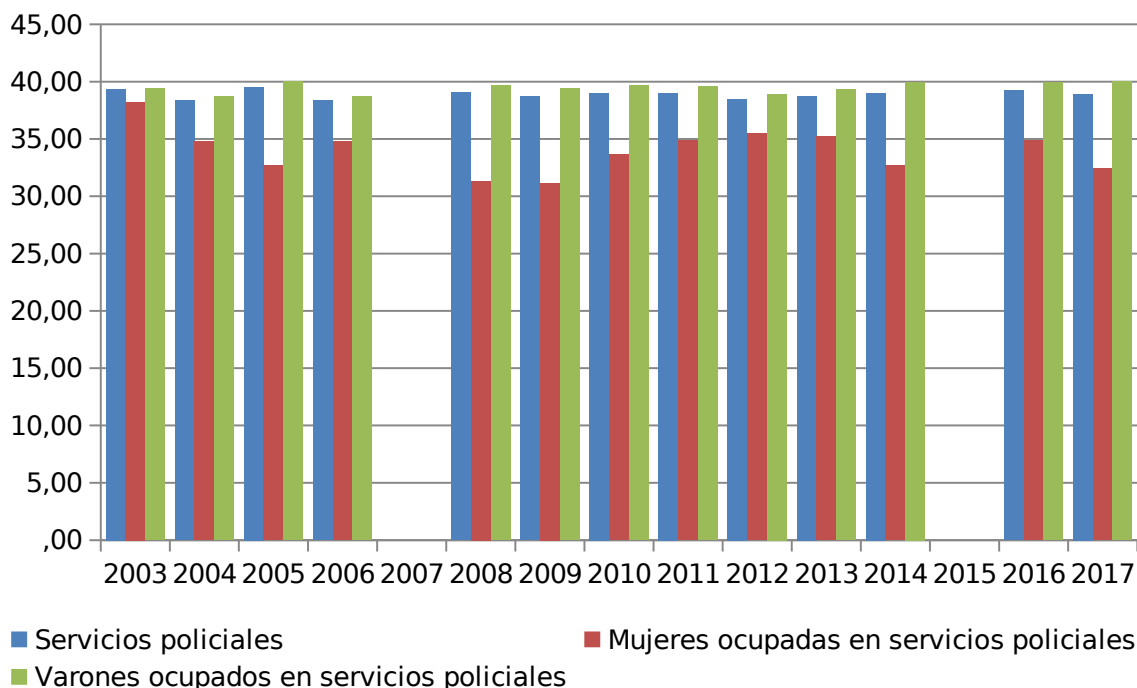
**Gráfico 1. Ocupados en servicios policiales según sexo. 2003-2017**



**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

En el Gráfico 2, comparando la edad promedio de varones y de mujeres, observamos que la de los varones es mayor a lo largo de toda la serie. Esto puede deberse por un lado a que la incorporación de mujeres en las fuerzas de seguridad es más reciente. Por otro lado, a que las mujeres tienen menor acceso a los cargos de mayor jerarquía, y por lo tanto se retiran en promedio antes que los varones.

**Gráfico 2. Ocupados en servicios policiales según edad promedio por sexo. 2003-2017**



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

### Características generales del trabajo policial

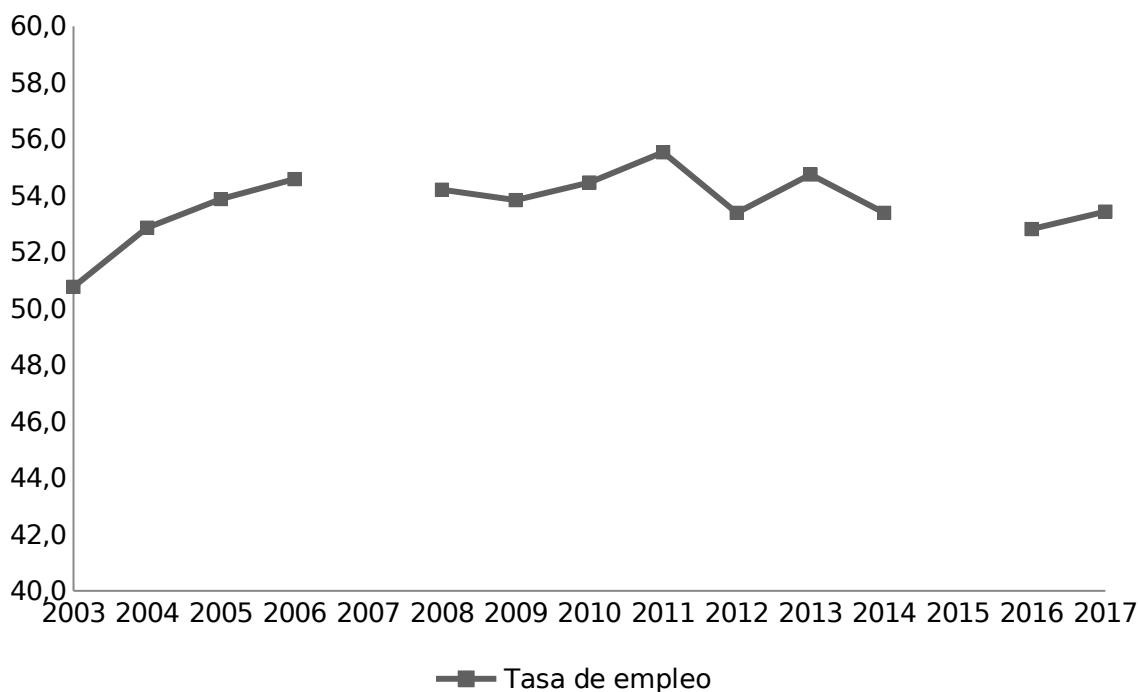
- Incidencia del empleo en servicios policiales respecto del empleo total

El Gráfico 3 muestra la evolución de la tasa de empleo total, y el Gráfico 4 la tasa de empleo en servicios policiales, seguridad civil, y fuerzas armadas, gendarmería y prefectura. Observamos que la tasa de empleo general muestra un crecimiento sostenido al inicio de la serie, entre los años 2003 y 2006, y se mantiene estable con algunas oscilaciones a lo largo del resto de la serie.

La tasa de empleo en vigilancia y seguridad civil es mayor que la de servicios policiales, y ambas presentan tendencias similares, aunque más acentuadas en la primera categoría mencionada. Excepto una bifurcación en los dos últimos años de la serie, una tendencia que deberá ser confirmada o no en las posteriores mediciones.

**Gráfico 3. Tasa de empleo general. 2003-2017**

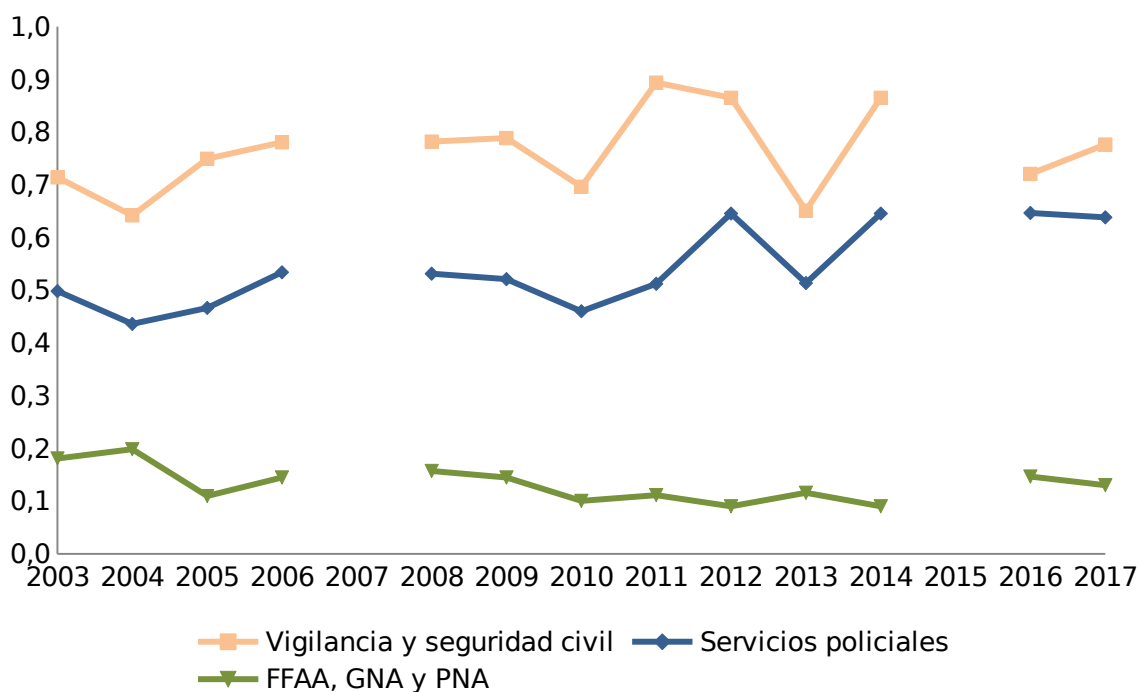




**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Respecto de la tasa de empleo total, observamos que al final de la serie el empleo cae levemente respecto del punto más alto registrado en 2011, aunque se mantiene a un nivel mayor que el registrado en 2003. En las ocupaciones en seguridad, comparando los extremos de la serie, vemos que tanto en vigilancia y seguridad civil como en servicios policiales, el empleo tuvo un leve incremento relativo (0,1 pp en ambos casos). Es preciso tener en cuenta, que un descenso relativo del empleo en estas categorías, no significa necesariamente un descenso del empleo en términos absolutos. Puede suceder que el empleo en estos sectores crezca, pero en menor medida que el crecimiento de la tasa de empleo total. Podemos observar que a partir del 2008 las oscilaciones de la tasa de empleo en estas categorías van en espejo (cuando aumenta una descienden las otras y viceversa) respecto del total.

Los siguientes gráficos (5 y 6) muestran la participación de los ocupados en servicios policiales dentro del total de asalariados con descuento jubilatorio. El descuento jubilatorio es el principal indicador de trabajo registrado. La serie muestra un incremento significativo de los asalariados con descuento jubilatorio a lo largo de todo el período, que comienza a descender en los dos últimos años. Pasan de 50,7% en 2003 a su punto más alto de 66,4% en 2012 y 2014. Al final de la serie en 2017, representan un 65,6%.

**Gráfico 4. Tasas de empleo en vigilancia y seguridad civil, servicios policiales y fuerzas armadas, gendarmería y prefectura. 2003-2017**

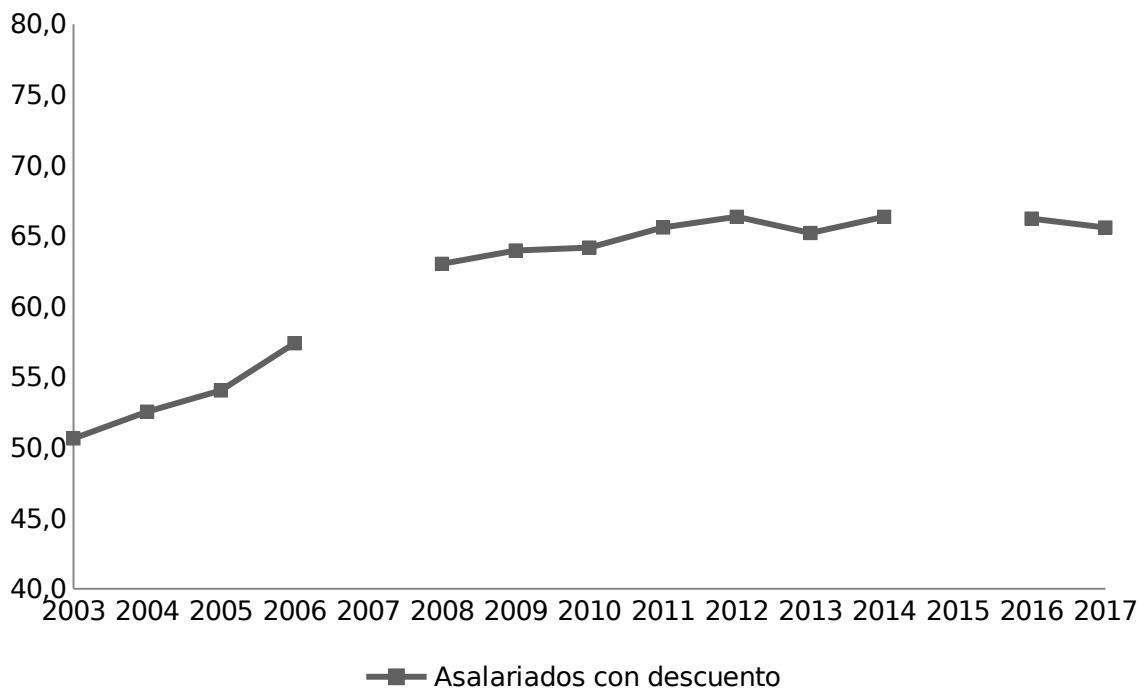
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Ante un incremento importante de los asalariados con descuento jubilatorio, la participación relativa de los policías en esta categoría disminuye en los primeros años de la serie. Es decir, el incremento del trabajo registrado en el total de las ocupaciones es mayor que el aumento del empleo en servicios policiales. A partir del año 2011 la participación relativa del empleo policial en el trabajo registrado vuelve a aumentar, con algunas oscilaciones, hasta casi alcanzar los niveles iniciales. En el punto más alto de la serie (2003) los ocupados en servicios policiales representan un 2,5% de asalariados con descuento jubilatorio, mientras que en su punto más bajo (2010) representan un 1,7%.

Por último, en los gráficos 7 y 8 analizamos la participación de los policías en el total de asalariados del sector público. La proporción del empleo en el sector público desciende fuertemente en el primer tramo de la serie, y luego va aumentando levemente hasta el final. Cuando la tendencia es descendente, no significa que haya descendido la cantidad de ocupados en el sector público sino que el empleo en el sector privado tuvo un mayor incremento. Analizando la proporción de personal policial dentro del sector público vemos un claro aumento, pasando de un 4,7% en 2003, a un 5,8% en 2006. Mientras el empleo total en el sector público desciende, el empleo policial tiene una participación cada vez mayor dentro de este sector. Es una tendencia que con algunas oscilaciones se

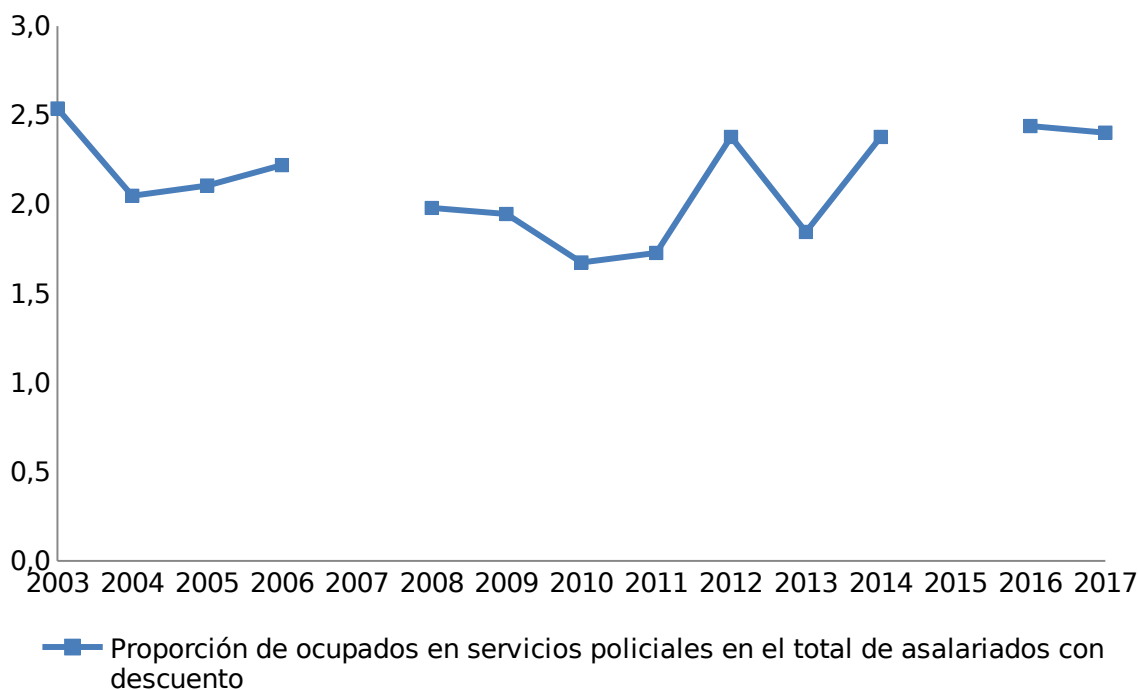
encuentra en aumento, culminando en un 7,1% en 2017, con su punto más alto en 2016, con un 7,2%.

**Gráfico 5. Proporción de asalariados con descuento jubilatorio respecto del total de asalariados. 2003-2017**



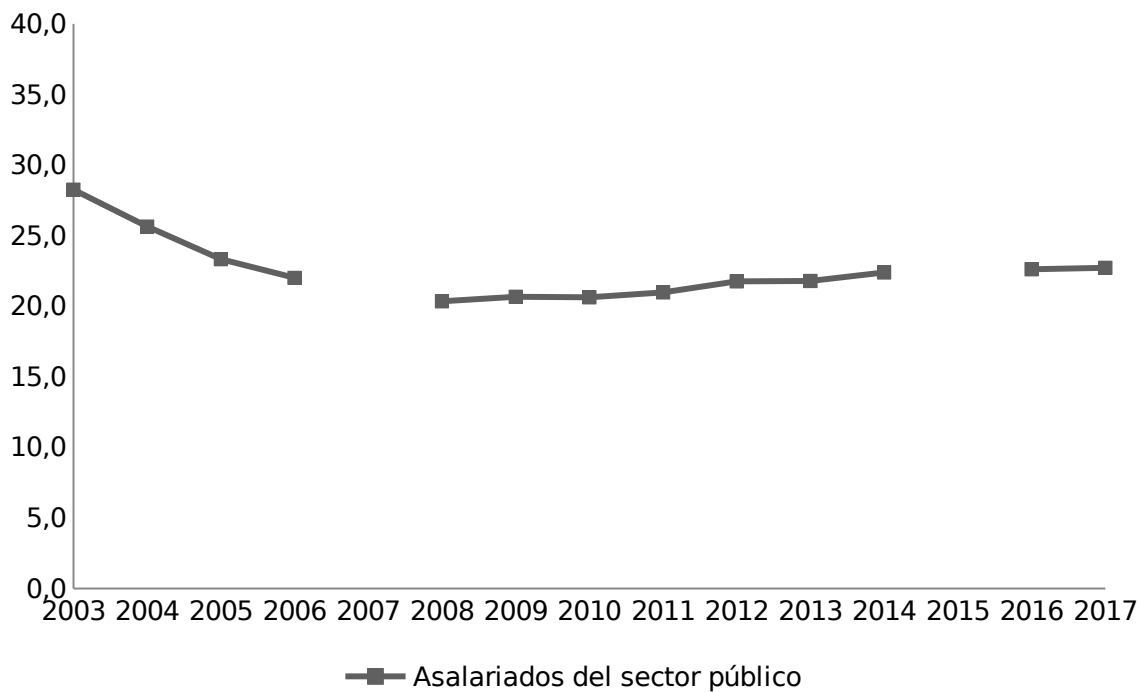
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

**Gráfico 6. Proporción de ocupados en servicios policiales en el total de asalariados con descuento jubilatorio. 2003-2017**



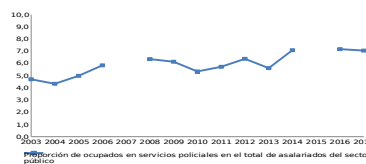
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

**Gráfico 7. Proporción asalariados del sector público en el total de asalariados. 2003-2017**



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

**Gráfico 8. Proporción de policías en el total de asalariados del sector público. 2003-2017**



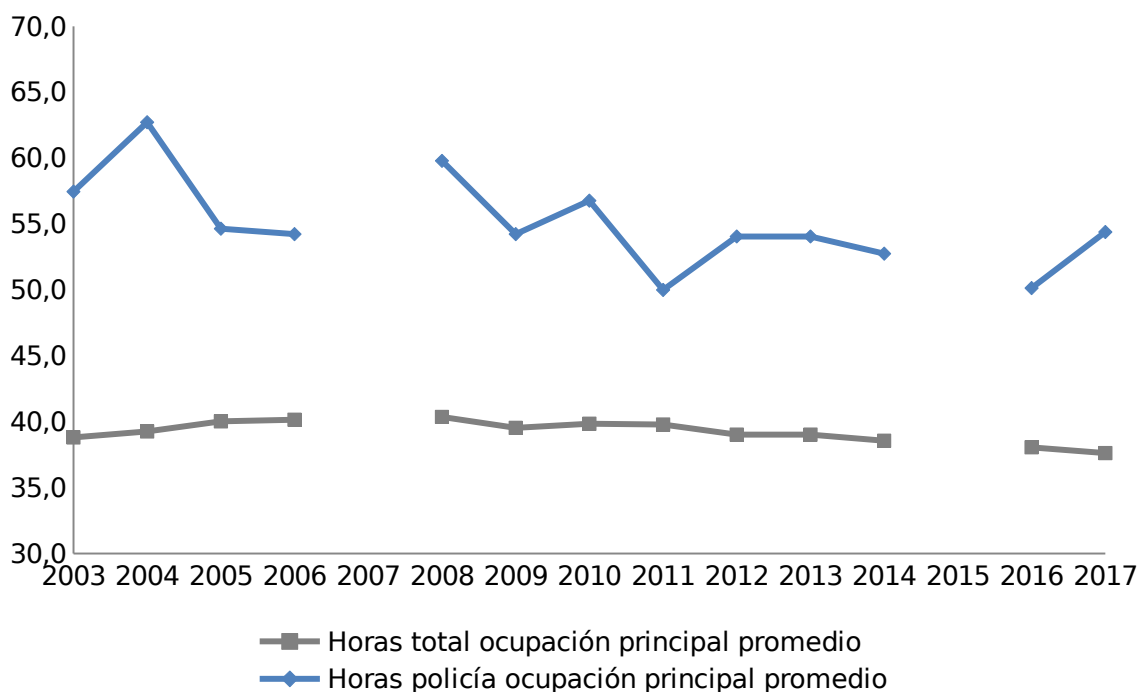
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

- Horas trabajadas

Un aspecto importante del trabajo policial son las horas trabajadas. El personal policial tiene regímenes horarios especiales y manifiesta trabajar una gran cantidad de horas. Los resultados confirman estas expresiones, indicando que el personal de servicios policiales trabaja en promedio semanal una cantidad de horas significativamente mayor que la del promedio general.

El promedio de horas semanales trabajadas por el total de ocupados, se mantiene cercano a las 40 horas correspondientes a un trabajo registrado. La serie de las horas trabajadas por los policías presenta una leve tendencia general a la baja, con algunas oscilaciones que deberían ser efectos de la muestra. No obstante, se observa claramente que los policías declaran trabajar en promedio muchas más horas semanales que el resto de los ocupados, con valores que van desde las 50 hasta las 62 horas a lo largo de la serie.

**Gráfico 9. Promedio de horas semanales trabajadas en la ocupación principal. Total ocupados y total servicios policiales. 2003-2017**

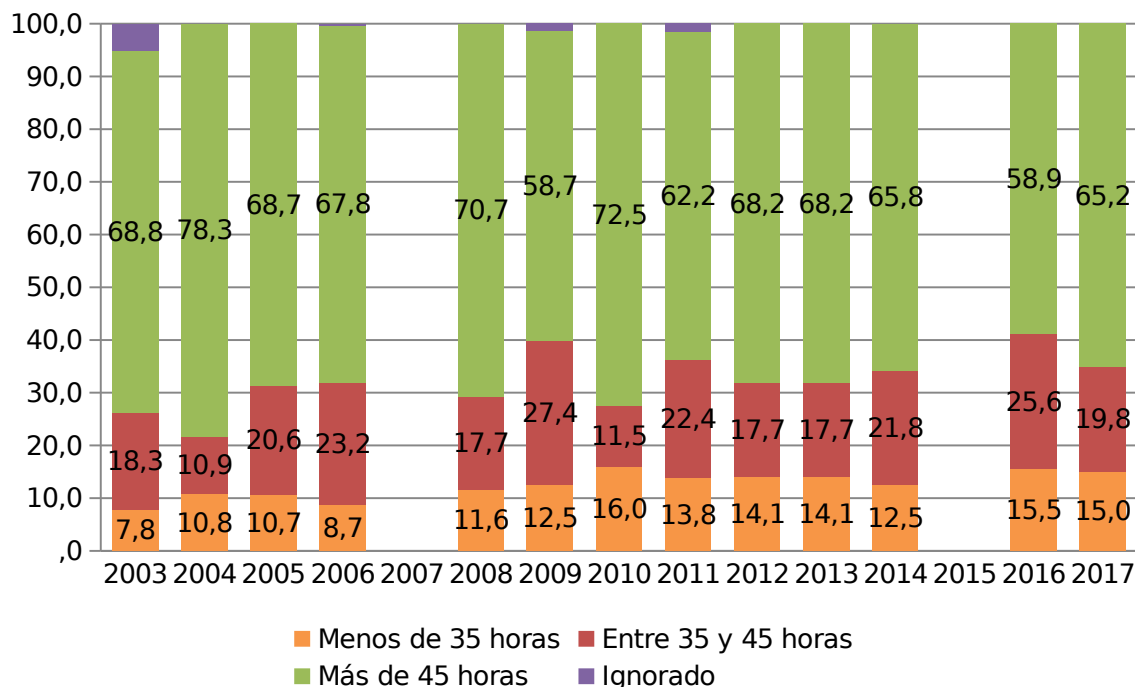


**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

En el Gráfico10 agrupamos la cantidad de horas trabajadas en función de los valores que definen sobreocupación (más de 45 horas semanales) y subocupación (menos de 35

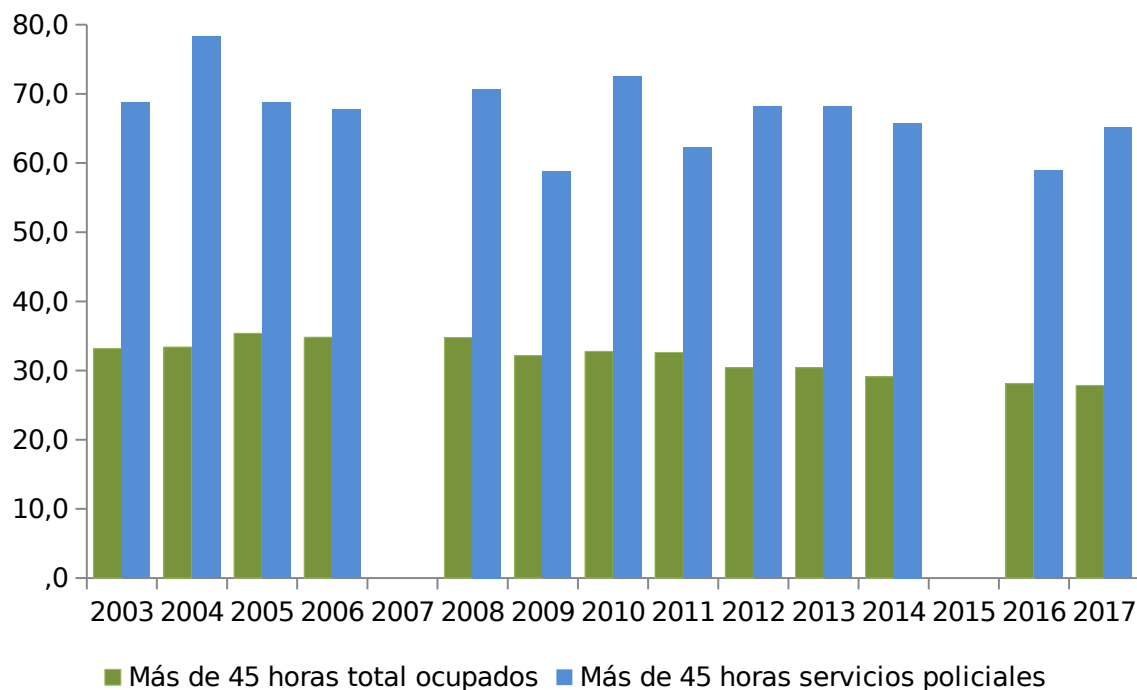
horas semanales y la intención de trabajar más horas). Aquí observamos que una proporción muy importante de policías se encuentra sobreocupado.

**Gráfico 10. Horas semanales de trabajo agrupadas de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**



**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

El Gráfico 11 muestra la cantidad de policías sobreocupados en comparación con la cantidad de sobreocupados totales. El total se mantiene alrededor de un 30%, con niveles levemente superiores al inicio de la serie y una leve tendencia a la baja. En cambio entre los policías las proporciones superan ampliamente el 50%.

**Gráfico 11. Porcentaje de sobreocupados horarios del total de ocupados y de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**

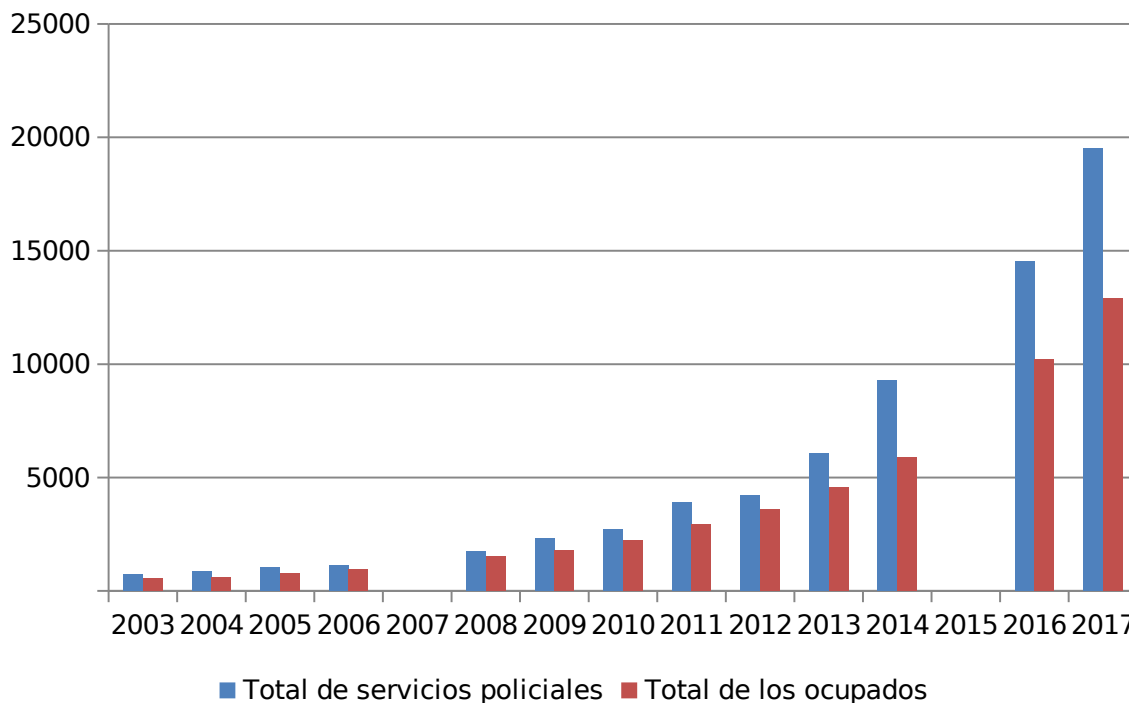
Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

- Ingresos

En este apartado analizamos el comportamiento de los ingresos nominales mensuales y por hora percibidos por el personal de los servicios policiales, en comparación con todos los ocupados y con los ocupados en el sector público. La información está referida a los ingresos provenientes de la ocupación principal. El ingreso por hora se calcula dividiendo el ingreso por la cantidad de horas empleadas en la ocupación principal.

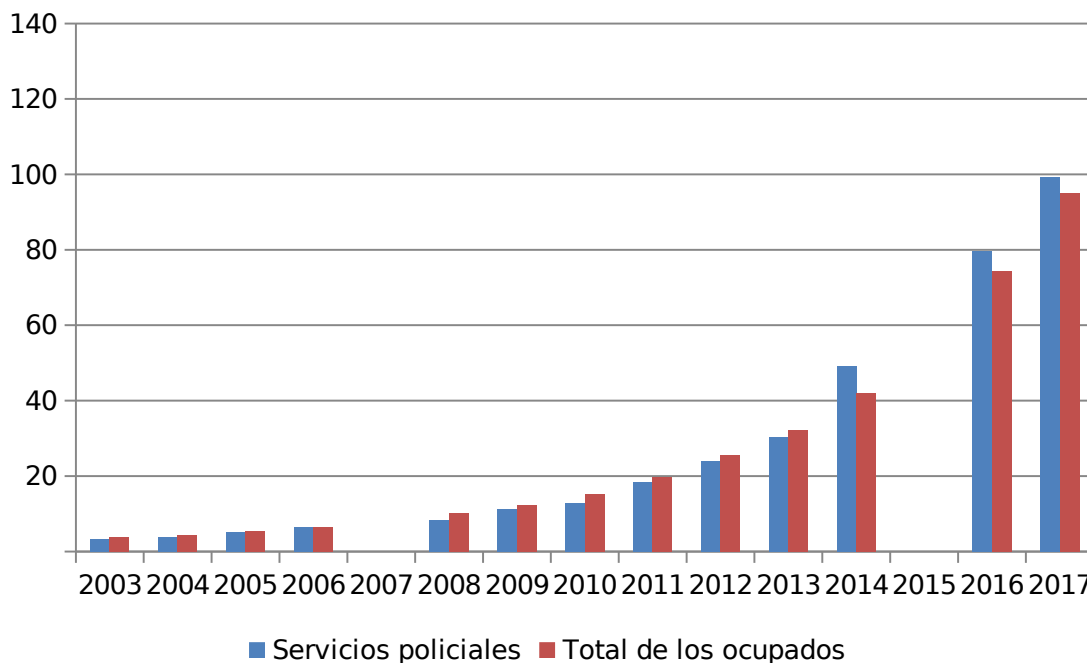
En toda la serie analizada, el ingreso nominal correspondiente a los servicios policiales es superior a la de ocupados en general, diferencia que se amplía con el correr del tiempo. Es importante destacar que la totalidad de los ocupados incluye personas ocupadas en trabajos precarios y de bajos ingresos.

**Gráfico 12. Ingreso nominal del total de ocupados y de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

**Gráfico 13. Ingresos nominales por hora del total de ocupados y de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**

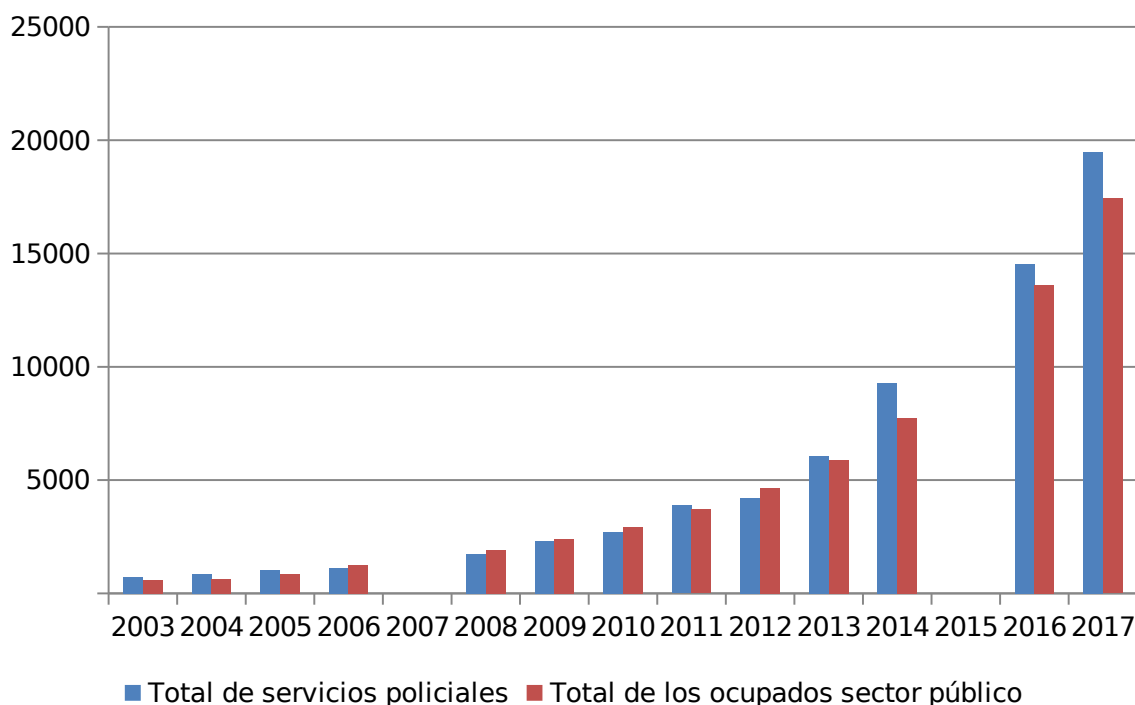


Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.



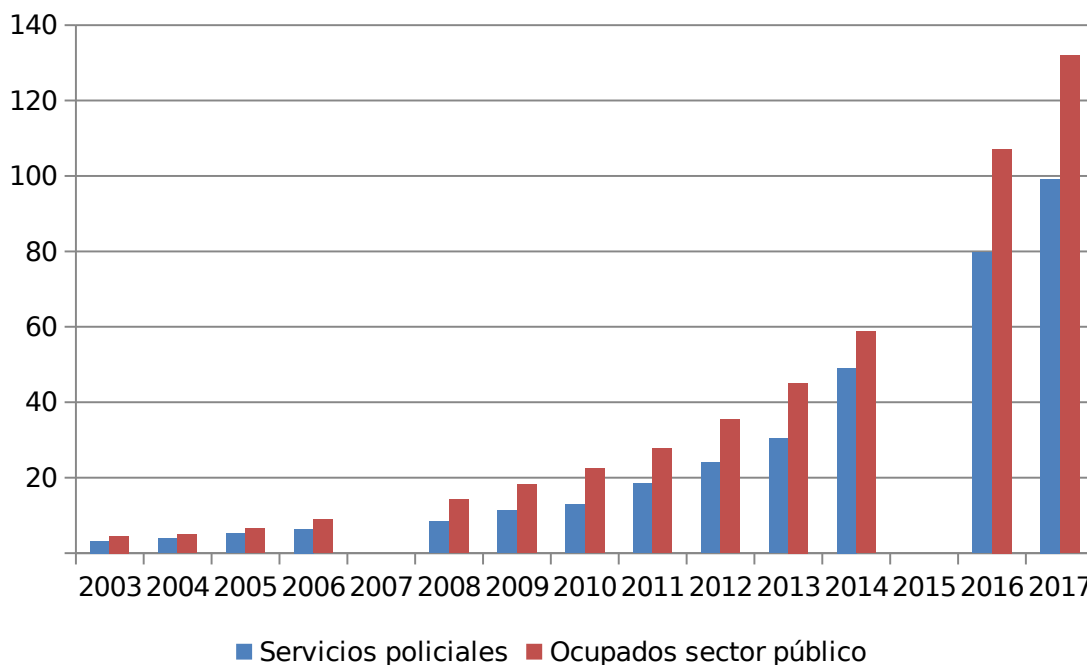
Sin embargo, al calcular el ingreso corriente por hora, se observa que hasta el tercer trimestre de 2013 el ingreso de los servicios policiales se encuentra (levemente) por debajo del nivel correspondiente al total de los ocupados. A partir de 2014 el ingreso por hora de los servicios policiales supera al de todos los ocupados, pero en menor medida que cuando se trata de los ingresos totales. Es decir que el mayor ingreso promedio de los ocupados en servicios policiales se debe a que trabajan mayor cantidad de horas, mientras que el ingreso por hora tiende a equipararse con el del total. Es de destacar también un crecimiento relativo del ingreso por hora respecto del total de ocupados a lo largo de la serie.

**Gráfico 14. Ingresos nominales de los ocupados en el sector público y de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**



**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Cuando se compara con los ingresos del sector público únicamente, vemos que a lo largo de la serie los valores tienden a equipararse, encontrándose en algunos momentos levemente por debajo y en otros, levemente por encima. Desde 2003 a 2005 es mayor el ingreso corriente de los servicios policiales que de todo el sector público. Entre 2006 y 2010, se revierte la tendencia. Entre 2011 y 2012 oscila. A partir de 2014 la diferencia a favor de los servicios policiales se torna más pronunciada.

**Gráfico 15. Ingresos nominales por hora de los ocupados en el sector público y de los ocupados en servicios policiales. 2003-2017**

**Fuente:** elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

No obstante, cuando se toma el ingreso en relación a las horas trabajadas, el ingreso del servicio policial está siempre por debajo del ingreso del sector público. Es decir que en todos los datos que analizamos hasta ahora, encontramos un crecimiento comparativo del salario de los ocupados en servicios policiales, excepto cuando se trata del ingreso por hora en comparación con la totalidad del sector público. La policía tiene un ingreso mayor que el promedio de la totalidad del sector público, porque trabaja más horas.

Realizamos el mismo análisis tomando los ingresos reales, deflactando la serie con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Sin embargo las conclusiones generales, en el periodo considerado, no se alteran, por lo que solo presentamos el análisis con los ingresos nominales.

## Conclusiones

A lo largo de esta exposición ofrecimos los resultados de lo que constituye un primer paso en la elaboración de datos estadísticos acerca de las características del personal de las fuerzas de seguridad. Su abordaje más profundo y extenso supone un largo camino que incluya, como decíamos al inicio, el uso de otras fuentes en primer lugar para

contrastar esta información y determinar su validez, y en segundo lugar para ampliar la información. Necesitamos además realizar un estudio comparativo sistemático respecto de otras ocupaciones, y respecto de estudios internacionales.

A pesar de sus limitaciones, estos datos nos permiten confirmar algunas tendencias de las que teníamos noticia pero de las cuales no teníamos conocimiento de su magnitud. Por ejemplo, del incremento sostenido de la participación de mujeres, de la mayor cantidad de horas trabajadas por el personal policial y del incremento relativo del ingreso de los ocupados en este rubro, tendencia que se hace menos marcada cuando se trata de los ingresos por hora.

## **Bibliografía**

INDEC (2011) “Encuesta permanente de hogares. Conceptos de Condición de actividad, Subocupación horaria y Categoría Ocupacional” [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH\\_Conceptos.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH_Conceptos.pdf)

INDEC (2018) “Mercado de trabajo. Indicadores socioeconómicos (EPH) *Informes técnicos*, Vol. 2, N° 56

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) de México (2017) “Estadísticas a propósito de... Los policías y agentes de tránsito”.

Lorenc Valcarce, Federico; Khalil, Esteban; Guevara, Tomás (2012) “El nuevo proletariado de la vigilancia: los agentes de seguridad privada en Argentina”. En *Trabajo y sociedad*, N° 19, pp. 103-116

## **Fuentes**

INDEC, Bases de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Terceros trimestres, serie 2003-2017. <https://www.indec.gob.ar/bases-de-datos.asp>

INDEC, Base de microdatos de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), año 2014. <https://www.indec.gob.ar/bases-de-datos.asp>

INDEC (s/d) “Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) – Versión 2001.” En *Serie nomencladores y correspondencias*, N° 6

INDEC (s/d) “Encuesta Permanente de Hogares. Cuestionario individual. Aplicado a partir del tercer trimestre de 2003”.